

AC 12 36

Fundamentos de filosofía, guión radiofónico número ocho, la abstracción y sus clases. La abstracción y sus clases. Abstracción y sus clases.

Vamos a dedicar hoy esta clase al estudio de la abstracción, comenzando por definir etimológicamente esta palabra. Abstracción proviene de las palabras latinas abs, i, traere, que significa sacar de, separar de, extraer de. Según esta primera significación, la abstracción se refiere a la acción física o transitiva de separar o sacar una cosa de otra, de forma parecida a como el agua se saca o se extrae del pozo, y por extensión se emplea esta palabra al efecto o pasión correspondiente, es decir, al hecho de que sea algo separado o abstraído.

En un ulterior significado, el vocablo significa algo cuyo sentido es psicológico, y más concretamente, referido al orden del conocimiento, que es el que a continuación vamos a analizar. En el orden cognoscitivo, la abstracción significa cierta acción psíquica, hablábamos anteriormente de acción física, si ustedes recuerdan, y hablamos ahora de acción psíquica, o acción inmanente, que consiste en conocer una cosa sin conocer otra con la que se encuentra unida, o también en conocer que una cosa no es otra cosa. Y como es natural, también se entiende por abstracción el efecto que por esta acción se origina, a la denominación que de esta acción inmanente se origina.

Cuando la abstracción se encuentra en el conocimiento sensitivo, se llama abstracción sensitiva. Así, por ejemplo, la vista conoce el color de una manzana sin conocer su sabor. Se da aquí, como es evidente, una abstracción sensitiva.

Pero donde más plena y propiamente se da a la abstracción es en el conocimiento intelectual, y así a esta abstracción se llama abstracción intelectual. Es a esta última abstracción a la que vamos a referirnos, y de acuerdo con los pasos que en el conocimiento intelectual hemos estudiado que se daban, dividiremos el estudio en los capítulos siguientes. a. Abstracción del entendimiento agente.

b. Abstracción del entendimiento posible, que puede ser por simple aprehensión, considerativa, o por juicio negativo, judicativa o divisiva. c. Por último, estudiaremos el fundamento de esta abstracción del entendimiento posible, que dará lugar a la abstracción formal y a la abstracción total, por una parte, y por otra, a la abstracción real y a la abstracción lógica. Vamos a estudiar por separado cada uno de estos tipos de abstracción intelectual.

I. La abstracción del intelecto agente. Hemos estudiado en psicología racional, y luego con mayor profundidad en metafísica, que el conocimiento intelectual humano no es posible sin que los contenidos de la sensibilidad, donde comienza todo nuestro saber, sean elevados o hechos inteligibles por la acción del intelecto agente. Esta acción consiste en una especie de iluminación de los datos sensibles, o más propiamente, de un despojamiento de la materia y de las condiciones de la materia.

Todo lo intelectualmente conocido tiene dos caracteres necesarios. I. Es de suyo repetible o multiplicable numéricamente. II.

No es de suyo pasivo o no está afectado por el cambio. Dicho de otra forma, si conocemos intelectualmente un objeto cualquiera, por ejemplo un triángulo equilátero de 3 centímetros de lado, es decir, determinado hasta sus últimas diferencias formales, siempre es posible que este objeto se repita indefinidamente en la realidad, que se multiplique numéricamente por realizarse aquí o allá, en esta materia o en otra, y en este sentido se dice que es universal. La inteligencia no puede, en efecto, discernir entre objetos que son enteramente iguales, que tienen las mismísimas notas y que, sin embargo, el uno no es el otro.

Percibir que el uno no es el otro lo pueden hacer los sentidos, pero no la razón. Y de esta forma es como hay que entender la tesis clásica de que el objeto de los sentidos es lo singular, mientras que el objeto de la inteligencia es lo universal. Del mismo modo es evidente que todo lo entendido, en cuanto está en el entendimiento, no está sujeto a mutación.

Un leño puramente pensado no arde ni se consume. El que arde y se consume es el leño real. Y este es el verdadero sentido de la tesis clásica, que afirma que el objeto del entendimiento es inmutable o necesario.

El principio por el que algo puede multiplicarse es la materia, y también es la materia la raíz profunda de todo cambio o mutación propiamente dicha. Por consiguiente, todo conocimiento intelectual supone un despojamiento de la materia. Este despojamiento de la materia es la tarea encomendada al intelecto agente y que suele también designarse con el término de abstracción, porque en esta operación hay, sin duda, cierta separación, aunque el término abstracción se emplee no en sentido propio, sino en sentido parecido al que se utiliza al hablar de la abstracción física, como extracción o separación de una cosa de otra, porque separa el núcleo inteligible de los contenidos sensibles.

Pero hemos dicho que el sentido propio de abstracción es el de conocer una cosa sin conocer otra con la que se encuentra unida, o también es abstracción conocer que una cosa no es otra. De entre los numerosos textos que santo Tomás dedica al tema de la abstracción, escogemos el siguiente. Según la opinión de Platón, no hay necesidad alguna de un entendimiento agente que haga las cosas inteligibles en acto, sino, a lo más, para suministrar luz inteligible al sujeto que entiende, como luego explicaremos.

Platón suponía, en efecto, que las formas de los seres naturales subsisten sin materia y, en consecuencia, son de suyo inteligibles, ya que una cosa es inteligible en acto por el solo hecho de ser inmaterial. Platón las llamaba especies o ideas, y decía que por participación en esas ideas se informa la materia corporal. De este modo, los seres individuales quedan constituidos en sus propios géneros y especies, e incluso nuestro entendimiento queda también informado con el fin de poder alcanzar el conocimiento de los géneros y especies de las cosas.

Pero como Aristóteles no admite que las formas de los seres naturales subsistan sin materia y

como, por otra parte, las formas que existen en la materia no son inteligibles en acto, síguese que las naturalezas o las formas de las cosas sensibles que entendemos no son inteligibles en acto, y, por consiguiente, es necesario admitir en el plano intelectual una facultad que haga a las cosas inteligibles en acto, abstrayendo las especies inteligibles de sus condiciones materiales, de donde se deduce la necesidad de admitir el intelecto agente. Segunda, la abstracción del intelecto posible. El llamado intelecto o entendimiento posible verifica sobre los contenidos intelectuales la abstracción que le es propia y que consiste, volvemos una vez más a repetirlo, en considerar determinado aspecto objetivo sin considerar algún otro con el que se encuentra unido o incluso identificado en la realidad, y también en juzgar que un aspecto objetivo no es otro en la realidad, separándolos o excluyéndolos entre sí mediante juicio negativo.

Esta abstracción, a la que podemos llamar abstracción formalmente dicha, se divide en dos tipos o modos que se llaman abstracción por modo de simplicidad, que quiere decir por modo de simple aprehensión, y abstracción por modo de división, que quiere decir por modo de juicio negativo. En la primera no existe separación ni distinción alguna entre lo abstraído y aquello de que se abstrae, porque nada se opone a que lo que se encuentra unido en la realidad se considere como dividido o separado, siempre que no se rebase la primera función del intelecto, que es la simple aprehensión. En cambio, en la abstracción por juicio negativo, si ha de ajustarse a la realidad, exige que lo que se separe mediante la abstracción se encuentre de igual modo separado en la realidad, fuera de la mente.

Santo Tomás, de quien se ha sacado la anterior diferencia, la ejemplifica de la siguiente manera. Si pensamos que el color de un cuerpo no es inherente a él o está separado de él, cometemos error en el juicio, y si lo decimos, cometemos error en la expresión. En cambio, si consideramos el color y sus propiedades sin hacer referencia a la manzana en que el color se encuentra, no habrá error en el juicio, porque la manzana no pertenece a la esencia del color y, por tanto, no hay inconveniente en considerar el color sin atender para nada a la manzana.

Tercera, abstracción formal y abstracción total. Vamos a tratar ahora de cuál es el fundamento de la abstracción, y podemos empezar diciendo que es doble. De una parte, la composición de los seres o composición del todo en partes.

A esta abstracción se denomina total y, por otro, la que se funda en la composición de la forma con la materia o del acto con la potencia y que consiste en separar lo formal o actual de lo material o potencial. A la segunda abstracción la llamamos formal. Los ejemplos nos los dan Santo Tomás y Cayetano.

Ejemplo de abstracción total sería abstraer animal de hombre, es decir, abstraer lo universal de lo particular. Ejemplo de abstracción formal sería abstraer la forma de círculo de toda materia sensible. En el primer caso desaparece del entendimiento aquello de lo que se hizo la abstracción.

Del hombre se quita lo racional y queda animal. En el segundo caso ambas quedan en el

entendimiento. Si abstraemos del cobre la forma circular, quedan en el entendimiento, por separado, los conceptos de círculo y de cobre.

Como en la abstracción formal hay diversos grados o tipos, vamos a continuar un poco más la explicación tratándola más detalladamente. Cuarta, los grados de abstracción formal. Los distintos grados de abstracción formal distinguen entre sí a las ciencias especulativas, y vamos, por tanto, a explicarlo detenidamente.

Hemos dicho que el intelecto agente desmaterializa de algún modo los contenidos de la sensibilidad. Esto es lo que a todas las ciencias otorga cierto grado de universalidad y necesidad en el objeto sobre el que versa. Dicho de otra forma, el objeto de toda ciencia ha de ser universal.

La abstracción formal supone esta previa desmaterialización, y lo que añade es una depuración cada vez mayor de la corporeidad y de las condiciones de la corporeidad. Puede darse un objeto que abstraiga de una concreta condición de la materia, que es la singularidad puramente numérica, y de nada más. Tenemos así el primer grado de abstracción formal en el que se encuadran las ciencias naturales, física, química, mineralogía, botánica, zoología y también la filosofía natural.

Se prescinde en este primer grado de abstracción formal de la singularidad de la materia, manipulando sobre la llamada materia común o materia sensible. Ejemplo, carne y huesos, y no esta carne y estos huesos. Una mayor depuración consistiría en prescindir de alguna nueva condición de la corporeidad o materia común, es decir, de ciertas cualidades sensibles como color, sonido, sabor, que son llamados sensibles propios, reteniendo la cantidad y sus determinaciones de figura, tamaño y número, que son llamados sensibles comunes.

Se obtiene de este modo el segundo grado de abstracción formal en el que se encuentran las ciencias matemáticas. Se manipula así la materia inteligible. Ejemplo, figuras geométricas, números, relaciones cuantitativas.

Por último, cabe llegar al tercer grado de abstracción formal, por una depuración completa del objeto de nuestro conocimiento respecto a toda corporeidad y a sus condiciones. Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org